



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamporos Sur No. 302 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de septiembre de 1992

Número 48

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de uso colectivo, del ejido Santa Ana Atlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1816).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 0100/097/85 de fecha 25 de marzo de 1985, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 17-63-84.67 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA ANA ATLAPATITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 001709 de fecha 11 de abril de 1985 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 1985 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de abril de 1985. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 en cita y se advierte que las opiniones del Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. son en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-34-45.22 Ha. de temporal de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 30 de octubre de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de enero de 1931, se dotó de tierras al poblado denominado "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total de 142-57-00 Has., para beneficiar a 638 capacitados en materia agraria, dicha

Tomo CLIV Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de septiembre de 1992 | No. 48

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de uso colectivo, del ejido Santa Ana Atlapalilán, municipio de Toluca, Méx. (Reg. 1816).

AVISOS JUDICIALES: 5103, 5092, 3917, 3915, 3984, 3992, 5084, 5012, 5051, 5056, 361-A1, 4099, 5167, 5158 y 5160.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5109, 5099, 5102, 5114, 5116, 5089, 5095, 5105, 5112, 5104, 5111, 5098, 5161, 5163, 5162, 5168, 5166, 5166, 5165, 5164 y 5096.

(Viene de la primera página)

Resolución se ejecutó el 23 de marzo de 1931, entregando al poblado una superficie de 147-53-49 Has. Cabe señalar que en un recuadro del plano de ejecución aprobado aparece la siguiente nota: La Resolución Presidencial dotó al poblado de que se trata con 142-57-00 Has. habiéndose entregado 147-53-49 Has. en virtud de que las 40-00-00 Has. afectadas al Rancho de San Juan, se permutaron por 50-00-00 Has. en la fracción primera de la Hacienda El Carmen, según Acuerdo de la Comisión Agraria de fecha 3 de marzo de 1931, y de que en la afectación del Rancho Santa Ana, solamente pudieron tomarse 24-96-49 Has. después de respetar el fraccionamiento de dicha finca, en lugar de 30-00-00 Has. que manda la Resolución. Con esto se explica el porqué del aumento de la superficie entregada al ser ejecutada la Resolución antes mencionada; por Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de mayo de 1964, se expropió al ejido de referencia una superficie de 2-38-73.62 Has. a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la ampliación de la zona industrial de Toluca; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de noviembre de 1980, Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de noviembre de 1980, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 0-51-11.45 Ha. a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la instalación de oficinas, almacenes e instalaciones para mantenimiento del Gobierno del Estado.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó como valor comercial agrícola el de \$15'000,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$30'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-34-45.22 Ha. a expropiar es de \$40'335,660.00 equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

**RESULTANDO TERCERO.**—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

- a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.
- c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.
- d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

siones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 14 de agosto de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación cita al ejido en estudio como "SANTA ANA ATLATITLAN", de los antecedentes del mismo, se llegó al conocimiento que su nombre correcto es el de "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-34-45.22 Ha. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$40'335,660.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento e ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre

tiempo entre la ejecución de los Decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o. fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344, 345, y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-34-45.22 Ha. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS, VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo, de terrenos del ejido "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$40'335,660.00 (CUARENTA MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que los soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 1-34-45.22 Ha. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS, VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**QUINTO.**—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA ANA ATLAPALTITLAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**-Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 532/92, el C. MARGARITA AVILA MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado La Huerta, de la población de Iquipilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Manuel Piña; al sur: 27.00 m con María Avila de Rosas; al oriente: 17.00 m con María Avila de Rosas; al poniente: 6.00 m con María Avila de Rosas, superficie total de 425.56 metros, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
5108.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1572/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCÍA en contra de ROGELIO MEDINA ZARATE s/o JUAN MEDINA ZARATE el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tuviera verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble rústico denominado Los Manantiales que forma parte de la Hacienda de Bonixi, perteneciente al municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte 130.00 m con Armando Zarate; oriente: 1460.00 m aproximados con Serafín Sánchez y una barranca; sur: 61.00 m con Río Lerma; poniente: 1387.00 m con Angel Gómez Bastida y otros, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 140'000'000.00 (ciento cuarenta millones de pesos (00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen costeros.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, J.C. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica  
5108.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1238/92

Segunda Secretaría

GERARDO RAMIREZ CORTES promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Xaltipac, ubicado en calle Agustín de Iturbide, lote 1, manzana 99, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; al sur: 10.00 m con lote 89 de la misma manzana; al oriente: 15.10 m con lote 2 de la misma manzana; y al poniente: 15.10 m con calle Abelardo Rodríguez con una superficie de 151.00 metros cuadrados.

Públicuese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca Estado de México.—Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica  
5092.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

El señor TOMAS VALVERDE CEDILLO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1110/92, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Atenco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m y linda con Romana García Valverde; al sur: 21.00 m linda con Bienes Comunales, al oriente: 63.00 m y linda con Armando Limón; al poniente: 63.00 m linda con Tomás Valverde C, con una superficie total aproximada de 1,285.20 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica  
3917.—7, 21 agosto y 4 septiembre

ROMANA GARCIA VALVERDE, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1012/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Atenco, ubicado en San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, México, el cual mide y linda: al norte: 18.45 m con Francisco Cantó Valverde; al sur: 19.80 m con Tomás Valverde Cedillo; al oriente: 63.00 m con Armando Limón; al poniente: 63.00 m con Amalia Valverde Nájera; con una superficie aproximada de 1,294.87 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3917.—7, 21 agosto y 4 septiembre

C. ALFREDO VALVERDE CORONA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, promovidas en el expediente 1109/92, respecto del inmueble denominado Atenco, el cual se encuentra ubicado en San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con Arcadio Hernández Nájera; Emilia Nájera y Concepción Nájera; al sur: 16.95 m y linda con Francisco Cantó Valverde; al oriente: 63.00 m y linda con Armando Limón; al poniente: 63.00 m y linda con Luis Valverde Nájera; con una superficie aproximada de 1,006.42 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.  
3917.—7, 21 agosto y 4 septiembre

FRANCISCO CANTO VALVERDE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 1135/92, respecto del inmueble denominado Atenco, el cual se encuentra ubicado en San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m linda con Alfredo Valverde Corona; al sur: 18.45 m linda con Romana García Valverde; al oriente: 63.00 m linda con Armando Limón; al poniente: 63.00 m linda con Esperanza Valverde Nájera; teniendo una superficie aproximada de: 1,115.10 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de ley, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica  
3917.—7, 21 agosto y 4 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

El señor MAXIMINO CASTRO BELTRAN, promueve el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1020/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Punta la Zanja, ubicado en San Juan, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m linda con Calzada; al sur: 39.30 m linda con Calzada; oriente: 837.85 m linda con Salvador Buendía; al poniente: 841.50 m linda con Benito Normandía, con una superficie de 32,999.03 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3915.—7, 21 agosto y 4 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.

TRINIDAD VALENCIA VELAZQUEZ, en el expediente número 2721/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 43, manzana 93, colonia Tamaulipas Sección Virzencitas, y en la actualidad se identifica con el número 86, de la calle Virgen de la Concepción de la misma colonia de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 42; al sur: 21.50 m con lote 44; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de la Concepción; al poniente: 7.00 m con lote 8; con una superficie de 150.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la pluma de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3984.—13, 25 agosto y 4 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2396/91.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ

GUADALUPE TALAVERA CELIO, le demandó en la vía ordinaria Civil, la usucapación del lote de terreno número 42, de la manzana 18, del fraccionamiento denominado Granjas Agrícolas "El Tejocote", ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.50 m con lote 40; al sur: 30.50 m con calle Chalco, al oriente: 10.00 m con calle Ampuerciento CINCO METROS CUADRADOS, haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación,

a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de Méx., a 28 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3992.—13, 25 agosto y 4 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2015/90-3

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 2015/90-3, se tramita la sucesión intestamentaria a bienes de PORFIRIO GUZMAN CALDERON y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, en auto de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y uno, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días.

Publíquense los edictos respectivos dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de Nicolás Romero, Estado de México.

Lugar del fallecimiento, Avenida López Mateos esquina con Montesol, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lugar de origen: Nicolás Romero, Estado de México nombre de las personas que lo reclaman la herencia. FELIPA SANCHEZ CALDERON, JULIA Y MARIA CRUZ CALDERON, parientes en línea transversal primer grado.

Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 5084.—26 agosto y 4 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 619/92

Primera Secretaria

MARIA PINEDA GUERRERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común patrimonio denominado La Soledad, ubicado en la población de Tequexquinahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48 metros 75 centímetros linda con calle; al sur: 52 metros 75 centímetros con calle; al oriente: 58 metros 75 centímetros con Martín Gutiérrez; al poniente: 67 metros 10 centímetros con Fidel Gutiérrez, con una superficie aproximada de 3,193.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

5012.—21 agosto, 4 y 21 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

A LA SRA GILDARDA SERVIN ACUÑA.

El señor JOSE HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda por propio derecho, en el expediente número 126/92, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que se ignora su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente, quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Temascaltepec, México, el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garza.—Rúbrica.

5051—25 agosto, 4 y 17 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA ELENA VIVANCO MADRIGAL.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor SEVERIANO GARCIA OCHOA, bajo el expediente número 532/92, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diez de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha trece de agosto del propio año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado de la demanda quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 5056—25 agosto, 4 y 17 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

HUGO GARCIA SALINAS Y J. CASTRO LOMELI, bajo el expediente 1483/92, promueven por su propio derecho inmatriculación respecto del terreno ubicado en la calle Div. del Norte, Col 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, con superficie aproximada de 4,504.48 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 70.60 m con calle Morelos; al sur: 76.70 m con

calle Josefita Ortiz de Domínguez; al oriente: 57.00 m con calle Div. del Norte; al poniente: 43.60 m con Andrés Mondragón y Aurelio Loyola Rodríguez

El C. Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley por auto de fecha siete de agosto del año en curso. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Tlalnepantla. Se expide el presente en Tlalospantla, Estado de México a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

361-A1.—21, 4 y 27 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1103/92

FERNANDO GALICIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno perteneciente al lugar denominado Los Arcos, ubicado en el poblado de Ceatlínchán, Texcoco, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con Alberto Galicia; al sur: 47.00 m con Efrén Galicia; al oriente: 11.00 m con sucesión de Vicente Rodríguez; al poniente: 11.00 m con camino a Huexotla, con una superficie total aproximada de 517.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

4099—21 agosto, 4 y 21 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 2146/991, relativo al juicio promovido por JUAN RANCEL CONTRERAS en contra de RICARDO GORDILLO y otros el ciudadano juez señaló las once horas del dieciocho de septiembre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cruztilta, en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 y 38.82 m con propiedad de Juan Felipe Corona; al sur: 117.70 m con propiedad de Adolfo Gutiérrez Chávez; al oriente: 15.40 m y 74.00 m colindando por este viento con el río Chalma; al poniente: 10.20 m con este viento con camino vecinal de Santa Ana Ocuilán a San Juan Atzingo. 2.—Inmueble ubicado en el paraje denominado Cruztilta, en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, México que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 117.70 m con propiedad de Prudencia Pichardo y Eusebio Zamora Ramírez; al oriente: 21.10, 5.82, 9.00, 27.30, 23.15 y 16.00 líneas irregulares y colindando con Eusebio Zamora Ramírez y 32.00, 45.00, 111.00, 55.80, 22.15 y 62.11 líneas irregulares y colinda con el río poniente: líneas irregulares 37.19, 57.17, 18.33, 46.53 y 26.20 m colinda con camino vecinal de San Juan Atzingo a Santa Ana, siendo el total de precio de los dos terrenos en total de doscientos millones, convequense postores y cotes a acreedores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tenancingo, México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

5167.—1, 4 y 9 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente Núm. 660/90

**CARMEN CASTRO MARTINEZ**, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado Rondanco, ubicado en términos de Otumba, Estado de México, con una superficie de novecientos cuatro metros con cincuenta centímetros cuadrados, que mide y linda; al norte: 15.00 m con carretera a Cd. Sahagún Hgo.; al sur: 15.00 m con calle Angel Ma. Garibay; al oriente: 55.40 m con Simón Contla Franco; y al poniente: 64.20 m con Simón Contla Franco.

C juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica, 5158.—1, 4 y 9 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente número 975/91 el señor MIGUEL PIÑA GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle 5 de Mayo sin número, en el barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con Juana Piña González; al sur: 68.00 m con Eleazar Piña González; al oriente: 12.35 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.35 m con Luis Flores, con una superficie aproximada de 839.80 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley y se dan a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 5160.—1, 4 y 9 septiembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 10838/92, MIGUEL CASTILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa inmueble en calle Constituyentes No. 27, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 8.6 m con Rosa Garduño O.; sur: 8.6 m con Privada Constituyentes, oriente: 16 m con Prisciliano Hernández C.; poniente: 16.2 m con Jacobo Castillo C., superficie: 138.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5109.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

Exp. 6642/92 TRINIDAD MARIO ARZATE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzalengo, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Juata Hernández; sur: 20.00 m con Sra. Guillermina Arzate Hernández; oriente: 25.00 m con el Sr. Guadalupe Camacho, poniente: 25.00 m con calle Prologación 21 de Marzo; superficie aproximada de: 481.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5099.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

Exp. 10587, RAMON DIONISIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.93 m con la Avenida Tecolli; sur: 19.65 m con predio de Margarita Gabriel, oriente: 20.45 m con predio de Fildelfo Delgado; poniente: 18.93 m con predio de Marcelo Dionisio Gómez; superficie aproximada de: 382.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 15 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5102.—27 agosto, 1 y 4 septiembre

Exp. 5563, DEMETRIO TEODORO RAMOS SALAZAR Y ALBIANIRO RAMOS SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Texcoco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Independencia; al sur: 17.00 m con Francisco Ramos; al oriente: 63.00 m con Cipriano Ceredo; al poniente: 63.00 m con Domingo Ramos Salazar.

Superficie aproximada de: 1,071.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 5114.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 1346 MARIO FERNANDO SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tuxpan s/n, San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de Méx., norte: 24.25 m con Elvia Ruiz de Flores; sur: 40.00 m con Adelfina Mendoza Martínez; oriente: 29.00 m con Luis Velázquez; poniente: 16.40 m con Av. Tuxpan

Superficie aproximada de 670.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 25 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica, 5114.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7818/92, C. MARIA MENDIETA TAPIA DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo (San Bartolome Tlaltelulco) en San Felipe Tlalminimilpan municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino a San Bartolo; al sur: 20.00 m con Alfonso Terron; al oriente: 48.50 m con Abelino Rodríguez; al poniente: 62.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 1,105.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.



Exp. 7826/92, C. PETRA RENEDO FERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhondiga de Granaditas e Ignacio Allende en San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 69.50 m con Samuel Retaño Bernal, al sur: 35.50 m con Emiliano Bastida F. y otra de 34.00 m con Genaro Renedo H., al oriente: dos líneas 20.40 m con calle Alhondiga de Granaditas y otra de 13.00 m con Emiliano Bastida F., al poniente: 29.30 m con calle de Ignacio Allende.

Superficie: 1,791.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5115.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7823/92, C. FELICDORO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre (La Concha) en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Amadeo Alcántara Navarrete; al sur: 13.00 m con Eduardo Garcés Terrón; al oriente: 9.00 m con Eduardo Garcés Terrón; al poniente: 9.00 m con camino sin nombre.

Superficie: 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 5816/92, C. JUANA BRITO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos León número 96 (paraje Juergo de la Felista) Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con José Vallejo Vallejo; al sur: 19.00 m con Raymundo Ramírez Zarate; al oriente: 30.00 m con calle Carlos León; al poniente: 30.00 m con Sebastián Alarcón Hernández.

Superficie: 579.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6865/92, MA. DE LOURDES GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Hidalgo; al sur: 7.00 m con Sra. Guadalupe Sánchez de López; al oriente: 21.45 m con Sr. Juan Esquivel Villanueva; al poniente: 22.45 m con Sra. Guadalupe Sánchez de López.

Superficie: 157.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6857/92, C. MARGARITA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García número 328 en San Antonio Buenavista, mpio. de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Alberto García; al sur: 15.00 m con Camerino R., al oriente: 18.55 m con Francisco Gómez; al poniente: 18.55 m con Víctor Gómez.

Superficie: 278.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6839/92, C. MANUEL CORTES OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, paraje denominado La Conchita, en San Felipe Tlalmimilolpan, mpio. de Toluca, mide y linda: al norte: 24.14 m con Rafael Rivas; al sur: 23.79 m con Juan Garcés; al oriente: 15.94 m con Manuel García; al poniente: 14.81 m con José Soto.

Superficie: 367.65 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7322/92, C. LUCIO RODEA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón número 467 sur, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.66 m con servidumbre de paso; al sur: 19.66 m con Sr. Samuel Toledo; al oriente: 5.90 m con Ricardo Rodea Alarcón; al poniente: 5.90 m con avenida Colón.

Superficie: 135.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7521/92, C.C. ELADIO CRUZ MONROY Y FRANCISCA MONTOYA DE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Tlala sin número en San Felipe Tlalmimilolpan, mpio. de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Bernardo California Ríos y María de la Luz Vargas; al sur: 12.00 m con José Guadalupe Valencia, al oriente: 16.70 m con privada de Tlala; al poniente: 16.70 m con Rosa Chávez.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6849/92, C. MARIA CAMACHO DE SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de las Palomas No. 03, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Luis Lara Chávez actualmente Juana Garduño de Camacho; al sur: 20.00 m con barranca actualmente con avenida de las Palomas; al oriente: 10.00 m con el Sr. José Barbabosa actualmente privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con el Sr. Luis Lara Chávez actualmente Oliva Garduño Mondragón.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6895/92, C. SALVADOR GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 33 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.70 m con Isabel García Avilés; al sur: 7.76 m con Rogelio García Avilés, 3.00 m de paso de servidumbre; al oriente: 10.95 m con Filgencio Vargas Rivera; al poniente: 10.95 m con Eduardo Lara Cuenca.

Superficie: 84.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 5323/92, C. PAULINO MARTINEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Esq. con Vialidad Manuel Buendía Téllezgón No. 103 barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 61.51 m con Estafío Flores; al sur: 61.51 m con camino a San Andrés Cuexcontlián; al oriente: 26.00 m con Rosalío Martínez; al poniente: 26.00 m con camino Real.

Superficie: 1,599.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6814/92, C. ROBERTO MOLINA ORTIZ Y JOSEFINA MOLINA ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Pte. s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.75 m con Roberto Chávez; al sur: 9.75 m con calle sin nombre; al oriente: 18.00 m con resto de la propiedad; al poniente: 18.00 m con Carlos Valencia.

Superficie: 175.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 13419/91, C. LETICIA CAMPOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Oviedo s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Germán Romero Rodríguez, al sur: 0.00 m con calle José Ma. Oviedo; al oriente: 20.00 m con calle José Ma. Oviedo; al poniente: 32.70 m con Josefina Romero.

Superficie: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 4650/92, C. MISAEL MORAN CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal s/n., Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 6.80 m con Bernardino Hernández G., al sur: 6.80 m con calle Antonio Bernal; al oriente: 12.00 m con Ramiro Plata; al poniente: 12.00 m con Faustino Jardón.

Superficie: 81.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7314/92, C. NAHUM ESTEBAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Zarabia No. 226, en Santa Cruz Atzacapotzaltego, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: en dos líneas de 16.70 m con calle Francisco Zarabia y 10.00 m con Socorro Carbajal Contreras; al sur: 25.00 m con Fabián Bernal Urbina; al oriente: 24.10 m con andador sin nombre; al poniente: en dos líneas de 12.30 m con José Cruz Carbajal y 13.20 m con Socorro Carbajal Contreras.

Superficie: 524.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 1953/92, C. PASTOR GARDUÑO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Misión No. 192 San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Santiago Miranda Corona; al sur: 12.00 m con Lorenzo Molina G., al oriente: 10.00 m con cerrada de la Misión; al poniente: 10.00 m con Panteón de San Felipe Tlalmimilolpan.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5116.—27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 10707, NOLBERTO TRINIDAD SERRANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma No. 106, municipio de San Buenaventura, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.25 m colinda con Eduardo Serrano y 22.65 m con el señor Antonio Serrano, sur: 21.95 m colinda con el señor Mauro Martínez Mulhía, y 22.65 m con el señor Juan Serrano, oriente: 1 metro colinda con la calle de Reforma y 11.25 m con el señor Juan Serrano y 2.50 m con el señor Antonio Serrano, poniente 15.00 m con Francisco Hernández.

Superficie aproximada de: 350.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5089.—27 agosto, 10 y 4 septiembre.

Exp. 5127, HERIBERTO TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.85 m con Luis Vallejo, sur: 21.87 m con Raquel Torres D., oriente: 21.76 m con calle de Galeana, poniente: 21.67 m con Luisa Mejía D. Domínguez.

Superficie aproximada de: 462.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 10 y 4 septiembre.

Exp. 5130, ALFREDO TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.91 m con Ramón Torres Domínguez, sur: 24.93 m con Sara Brígida Torres, oriente: 19.72 m con calle de Galeana, poniente: 18.19 m con María del Carmen Torres D.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5123, SARA BRIGIDA TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.93 m con Alfredo Torres Domínguez, sur: 9.25 m con calle de Cuauhtémoc, oriente: en dos líneas de 5.59 m con calle de Galeana y otra de 27.33 m con calle de Cuauhtémoc, poniente: 21.69 m con María del Carmen Torres Domínguez.

Superficie aproximada de: 462.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5128, RAQUEL TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.87 m con Heriberto Torres Domínguez, sur: 22.89 m con Ramón Torres Domínguez, oriente: 20.70 m con calle de Galeana, poniente: 20.68 m con Luisa Mejía de D.

Superficie aproximada de: 462.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5129, RAMON TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.89 m con Raquel Torres Domínguez, sur: 23.91 m con Alfredo Torres Domínguez, oriente: 19.79 m con calle de Galeana, poniente: 19.78 m con Luisa Mejía Domínguez.

Superficie aproximada de: 462.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5125, ENRIQUE GONZALEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.00 m con predio de Rafael Arroyo Mejía, sur: 47.00 m con predio de Pedro Ramírez, oriente: 12.33 m con predio de Joaquín Hernández, poniente: 12.33 m con privada Juárez.

Superficie aproximada de: 579.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5124, GUADALUPE CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.00 m con predio de Rafael Arroyo Mejía, sur: 40.00 m con predio de Ascención Sánchez, oriente: 12.33 m con predio de Joaquín Hernández, poniente: 12.33 m con predio de la Privada Juárez.

Superficie aproximada de: 493.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5121, DANIEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.50 m con Martín Sánchez, sur: 18.00 m con Marcial Sánchez, oriente: 116.80 m con Florentino y Benita Tejocote, paso de servidumbre de por medio, poniente: 115.50 m con Vicente Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2003.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

Exp. 5126, ELVIRA MAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con paso de servidumbre, sur: 14.00 m con Tomás Jiménez, oriente: 9.00 m con Guadalupe Carmona García, poniente: 9.00 m con privada de Juárez.

Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5095.—27 agosto, 1o. y 4 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1307/92, ANDRES PAQUIN GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 280.00 m con Luis Paquin Galván, sur: 150.00 m con Manuel Martínez, oriente: en dos líneas, 203.50 m en una y 96.00 m en la otra con el Arroyo de San Lucas, poniente: 357.30 m con el Río Tintojo.

Ext. Sup.: 70,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

5105.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1302/92, FIDEL ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 273.00 m con Esperanza Estrada Trujillo, sur: 263.00 m con Esperanza Estrada Trujillo, oriente: 78.00 m con Río San Mateo, poniente: 78.00 m con Río Totolmajac.

Ext. Sup. de: 20,904.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5105.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1306/92, ESPERANZA ESTRADA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 273.00 m con Trinidad Estrada, sur: 273.00 m con Fidel Estrada, oriente: 78.00 m con Río San Mateo, poniente: 78.00 m con Río Totolmajac.

Ext. Sup. de: 21,294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5105.—27 agosto, lo, y 4 septiembre

Exp. 1305/92, ESPERANZA ESTRADA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 263.00 m con Fidel Estrada González, sur: se juntan dos ríos, oriente: 295.00 m con río San Mateo, poniente: 252.00 m con río Totolmajac.

Ext. Sup. de: 34,847.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5105.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1301/92, JOSE GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad y calle de Melchor Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.80 m calle Melchor Ocampo, sur: 18.80 m Arnulfo Meza Ramírez, oriente: 11.87 m Teresa Meza Menis, poniente: 11.85 m calle Libertad.

Superficie aproximada de 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

5112.—27 agosto, lo, y 4 septiembre

Exp. 1300/92, MARI DOMINGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con construcción, ubicada en la calle de Madero o Iturbide, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.10 m calle de Morelos, sur: 13.90 m Aurora Gómez Jiménez, oriente: 39.30 m Consuelo Gómez Jiménez, poniente: 39.30 m calle de Iturbide.

Superficie aproximada de 549.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

5112.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1289/92, JOSE ORIHUELA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con Margarita Orihuela Pacheco, sur: 28.00 m con Saturnino Cerón, oriente: 28.80 m con Juan Orihuela Reynoso, poniente: 33.00 m con carretera.

Superficie aproximada de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

5112.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1284/92, MODESTA FUENTES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcōyotl S/N, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.80 m con Victoria Durán Juárez, sur: en dos líneas: una de 10.50 m y otra de 5.60 m con Venerando Castañeda Camacho, oriente: 11.40 m con calle San Pedro, poniente: 12.00 m con cerrada Nezahualcōyotl y 1.60 m con Venerando Castañeda Camacho.

Superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

Exp. 1283/92, VENERANDO CASTAÑEDA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcōyotl, S/N, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas: una de 10.50 m y otra de 5.60 m con Modesta Fuentes Vallejo, sur: 16.20 m con calle Nezahualcōyotl, oriente: en dos líneas: una de 7.10 m y otra de 1.60 m con calle San Pedro, poniente: 10.00 m con cerrada Nezahualcōyotl.

Superficie aproximada de: 143.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—27 agosto, lo, y 4 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 3267/19/92, JUAN JOSE ALEJO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: norte: 9.15 m colinda con sucesión de la Familia Rojas; sur: 9.15 m colinda con Cerrada del Carmen; oriente: 21.00 m colinda con Jaime Baltazar; poniente: 21.00 m colinda con Antonio Cuando Bernal; superficie aproximada de: 192.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

5111 —27 agosto, 1 y 4 septiembre

Exp. 9162/99/92, EL C. SALVADOR DE LA PARRA SOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco de los inmuebles denominados: Corral de Vilchis y Rancho Viejo, en el municipio de Nautcalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 4 tramos de 320 m y colinda con barranca federal, Sr. César Gutiérrez y con camino público de Santiago Tepatlaxco; sur: en 2 tramos de 566 m colinda con camino público de San Francisco Chimalpa y barranca pública federal; oriente: en 4 tramos de 669 m con el señor Lauro Gutiérrez, Gregorio Ricardo y la señora Andrea Gutiérrez de Angeles; poniente: en 2 tramos de 748 m colinda con el señor Paulino Gregorio y propiedades de Santiago Tepatlaxco; superficie aproximada de: 126.000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Nautcalpan, Estado de México, a 24 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5098 —27 agosto, 1 y 4 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 498/92, CELIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín mpo. de Ixtlahuaca distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.25 m con carretera México-Querétaro, al sur: 9.50 m con Escuela Secundaria Pedro León, al oriente: 37.00 m con Vicente Sidonio López, hoy Celia Cardoso Rodríguez, al poniente: 41.50 m con Ignacio Sidonio López.

Superficie aproximada de: 391.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5089.—27 agosto, 10. y 4 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 1308/92, IRMA BECERRIL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Tenancingo Zumpahuacán Km. 750, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas 17.50 y 18.18 m con Noé Becerril Millán; sur: 34.00 m con Juvenino Hernández Estrada; oriente: 10.20 m con carretera Tenancingo Zumpahuacán; poniente: 10.35 m con Rodolfo Becerril Millán.

Superficie aproximada de: 407.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5161.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 978/92, ISAIAS SANTANA CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San B. Atlalahuaca municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 119.28 m y colinda con José Escamilla; al sur: 126.00 m y colinda con Salvador y Francisco Martínez, Javier Ramírez y Rafael Estrada; al oriente: 25.20 m y colinda con Francisco Mejía; al poniente: 25.20 m y colinda con Ricardo Martínez.

Superficie: 3,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 976/92, PETRA CAMACHO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.30 m con colindante a la calle Insurgentes; sur: 10.30 m con colindante a Francisco Estrada; oriente: 13.60 m con colindante a calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 13.60 m con colindante a José Estrada.

Superficie aproximada de: 149.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 11 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5162.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 977/92, PETRA CAMACHO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.60 m con colindante a Alfonso Camacho; sur: 19.80 m con colindante a calle Insurgentes; oriente: 61.40 m con colindante a Maximiliano Fontes; poniente: 61.40 m con colindantes a Manuel Mandujano.

Superficie aproximada de: 1,205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 11 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5162.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 599/92, ABEL MANJARREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica de San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con camino a la Mina; sur: 51.37 m con Clemente Reyes; oriente: 21.00 m con Margarito Rodríguez; poniente: 31.00 m con Felipe Torres.

Superficie aproximada de: 1,335.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 598/92, ABEL MANJARREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 5.95 m con calle Mariano Abasolo; sur: 5.95 m con Pedro Flores; oriente: 22.20 m con Lucía Flores; poniente: 22.20 m con Mela Manjarrez

Superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 502/92, JUAN TRINIDAD DOMINGUEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna en San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 117.00 m con Laguna Grande y Genaro Zeñana; sur: 117.00 m con Mariano Velázquez, Angel Delgado y Ramón Flores; oriente: 142.00 m con Pedro Gonzalez, Ramón Flores y Angel Delgado; poniente: 122.00 m con Redolfo Lopez Torres.

Superficie aproximada de: 9,741.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 839/92, JORGE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán No. 10, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 33.56 m con Avelino Velázquez; sur: 33.56 m con Jorge García; oriente: 5.00 m con Angel Santana; poniente: 5.00 m con calle León Guzmán

Superficie aproximada de: 167.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 770/92, CAMILO OCAMPO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado con Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 25.00 m con Josefina Guadarrama; sur: 25.00 m con calle Independencia; oriente: 18.25 m con Petra Guadarrama; poniente: 18.25 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 456.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 28 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 8272, TOMASA SOLORZANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.30 m con Javier Solórzano; sur: 15.75 m con calle Independencia; oriente: 31.60 m con privada Benito Juárez; poniente: 31.60 m con Matilde Solórzano.

Superficie aproximada de: 474.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6742, FELIPE COYOTE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.60 m con Homero Pedraza y 3.60 m con la Cruz; sur: 12.20 m con Fernando Guadarrama; oriente: 12.00 m con la Cruz, 75 cms. con la Cruz; poniente: 12.00 m con propiedad privada de Colón.

Superficie aproximada de: 112.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 2 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7929, MAYOLO GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con Aurelio Díaz Pichardo; sur: 24.00 m con Amalia Díaz Díaz; oriente: 13.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez de E., más 3.70 m con paso de servidumbre; poniente: 13.00 m con José Eduardo Galeana, más 3.70 m como peso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 312.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre

Exp. 7591, VICENTA GALEANA DE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlan, municipio de ..... distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.05 m con Aurelio Díaz Pichardo; sur: 21.05 m con Amalia Díaz Díaz; oriente: 15.70 m con José Eduardo Galeana Morales; poniente: 16.70 m con Nemecio Díaz Riega.

Superficie aproximada de: 351.53

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7930, JOSE EDUARDO GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlan, municipio de ..... distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con Aurelio Díaz Pichardo; sur: 24.00 m con Amalia Díaz Díaz; oriente: 13.00 m con Mayolo Galeana Morales más 3.70 m como paso de servidumbre; poniente: 13.00 m con Vicenta Galeana de Sandoval, más 3.70 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 312.60

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6125, FRANCISCO CASTILLO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Zaragoza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con María de la Luz Retana Sánchez; sur: 12.00 m con Humberto Solís; oriente: 10.90 m con Guadalupe Palderas; poniente: 10.00 m con privada sin número.

Superficie aproximada de: 220.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7510, MARIA CONCEPCION SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.20 m con José Luis Arguelles Hernández; sur: 22.55 m con Germán Sánchez Velázquez; oriente: 9.00 m con sucesores de Virgilio Acuña Coyote; poniente: 9.00 m con Lerdo de Tejada.

Superficie aproximada de: 201.37

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 4189/92, CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo No. 6, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 13.42 m con Alfonso Pérez Castillo; sur: 13.42 m con privada de Hidalgo; oriente: 11.40 m con Juan Alvarez; poniente: 11.40 m con Fernando Alvarez Camacho.

Superficie aproximada de: 152.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 4888/92, ROSALIO PEREZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, Atenco, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 26.40 m con Panteón Municipal; sur: 26.40 m con Celestino Rojas; oriente: 20.00 m con calle Nochimilco; poniente: 20.00 m con Inocente Pérez Mendieta.

Superficie aproximada: 528.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 4887/92, ELENA PEREZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m con Inocente Pérez Mendieta; sur: 33.88 m con Amato Ramírez y Celestino Rojas; oriente: 14.90 m con Inocente Pérez Mendieta; poniente: 15.50 m con calle Juárez.

Superficie aproximada: 469.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 4084/92, JOSE VALENCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.30 m con Humberto Delgado y 5.90 m con Julia Vicuña; sur: 25.27 m con Mercado Municipal; oriente: 38.00 m con Miguel Sánchez Flores; poniente: 29.00 m con Belén Palomo, Prisciliano Vicuña y un callejón.

Superficie aproximada: 829.30 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 182/92, VICENTE HERNANDEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Mesa Rincón de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 67.30 m colinda con un canal de agua; sur: 52.00 m colinda con un camino Real; oriente: 78.60 m colinda con propiedad del señor Cirilo Denova; poniente: 98.00 m colinda con propiedad del señor Alfredo Sánchez Muñoz.

Superficie aproximada de: 5,532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 190/92, MARIO LOPEZ ACUÑA Y SILVIA GUTIERREZ ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Nigromante s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 11.00 m con Rafaela Lopez Perz y Salvador Hernández; sur: 11.90 m con María del Carmen Reyna Lopez Avila y Otilio Campuzano; oriente: 8.00 m con Francisco Lopez Pérez y callejón Nigromante; poniente: 12.55 m con Salvador Hernández.

Superficie aproximada de: 117.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 264/1992, C. IYALI MARIUN MADRIGAL NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas Méx., municipio de Acalco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Blas Gómez Rodríguez y camino vecinal; oriente: 30.00 m con Esthela Ortiz Polito; poniente: 49.00 m con Josefina Diaz de la Vega.

Superficie aproximada de: 990.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 792/92, MARIA INIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de

Bravo, mide y linda; norte: 180 m colinda con Alfonso Colín; sur: 180 m colinda con Cirilo Díaz; oriente: 119 m colinda con camino Real a San Miguel, poniente: 130 m colinda con una barranca.

Superficie aproximada de: 2-23-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 11-7/92, MARIA TRINIDAD VAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chiflón", en la parte Sur, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con Angel Domínguez Velázquez; sur: 10.00 m con una calle; oriente: 24.00 m con Celia Domínguez Vda. de Arenas; poniente: 26.75 m con Agustín González Sánchez.

Superficie aproximada de: 267.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUITILÁN

## EDICTOS

Exp. 28395/91, ERIKA DEL ROCIO ROBELLADA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m con María Aurora García González; sur: 3.00 m con calle pública Justo Sierra; oriente: 22.00 m con Antonio Urbán Cervantes; poniente: 22.00 m con Isidro Martínez Nava.

Superficie aproximada de: 176.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 29396/91, ROGELIO ARTURO ROBELLADA GREEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaminolpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.10 m con Crescencia Negrete; sur: 36.50 m con calle Hidalgo; oriente: 52.55 m con Cecilia Negrete Reyes; poniente: 54.70 m con Crescencia Negrete.

Superficie aproximada de: 1920.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.



Exp. 29397/91. GUILLERMO GARCIA FRAGOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Casa" Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán mide y linda, norte 7.20 m con entrada s/n.; noroeste: 16.20 m con calle Hidalgo; sur 20.00 m con Ricardo Fonseca Mandujano; oriente: 21.00 m con entrada s/n.; poniente: 14.00 m con Alberto Sánchez.

Superficie aproximada de: 465.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7965. LUZ MARTA MIRANDA SOLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Ximilpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán México, mide y linda, norte: 60.30 m linda con avenida de los Fresnos; sur 61.00 m linda con sucesión de Ignacio Contreras Villalobos; oriente: 53.15 m linda con sucesión de Fausto Romero; poniente: 54.00 m linda con Pompeyo Hernández Sánchez

Superficie 4,316.57 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7966. MARTHA LOPEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Morita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán México, mide y linda, norte: 18.00 m linda con Pedro Jiménez Romero; sur: 18.00 m linda con Pedro Tapia; oriente: 10.00 m linda con Pedro Jiménez Romero; poniente: 10.00 m linda con calle pública.

Superficie 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7967. GUILLERMO GALICIA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Fabio Valdepeña Urbán; sur 26.60 m linda con Guadalupe Galicia Rodríguez; oriente 7.60 m linda con sucesión Porfiria Solano Suárez; poniente: 7.00 m linda con calle Cinco de Mayo

Superficie 182.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 29398/91. GUILLERMO GARCIA FRAGOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apatazco Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 26.15 m con Ma. Cruz Carreón Vda. de Rojas; sur 25.40 m con calle Beate Juárez; oriente: 9.50 m con Ma. Cruz Carreón Vda. de Rojas.

Superficie aproximada de 70.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 7969. ALBERTO TOBIAS GARCIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Capula", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 19.00 m linda con Silvestre Mondragón; sur: 19.00 m linda con Arturo de la Cruz; oriente: 10.00 m linda con Eusebia Sánchez Hernández; poniente: 19.00 m linda con segunda cerrada de la calle Moctezuma.

Superficie: 196.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 25 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA B D I C T O S

Exp. 1114/92. PEDRO GUILLERMO QUEZADA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenascalapa, municipio de Tenascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 32.30 m con sucesión de Bonifacio Quezada Enzastiga; sur: 36.80 m con sucesión de Mariano Quezada Cataño; oriente: 46.15 m con calle Río Colorado; poniente: 41.30 m con sucesión de Mariano Quezada Cataño. Predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 1,510.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1152/92. GASPAR AVILA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre Sta. Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 102.80 m colinda con camino sin nombre; sur: 102.80 m colinda con ejido de Sta. Ma. Ozumbilla; oriente: 186.50 m colinda con Salvador Salgado Escalona; poniente: 186.50 m colinda con Agustín Valdez. Predio denominado "Tezontla".

Superficie aproximada de 19,172.20

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1094/92 MARGARITO ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztlacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m con Benjamín Álvarez; sur: 16.00 m con carretera; oriente: 20.00 m con Juventina Barraza Vda de A.; poniente: 17.40 m con Gustavo Álvarez A. Predio denominado "Santa Cruz".

Superficie aproximada de: 299.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1159/92 SANTIAGO ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 59.60 m con Gregorio Pereyra; sur: 59.60 m con Alfonso Gutiérrez; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Francisco Fabián. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 590.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1160/92 PETRONA LEON DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 57.50 m con José Luis Méndez Villea; sur: 67.93 m con María Eugenia Martínez Sánchez; oriente: 21.60 m con carretera a Nopaltepec; poniente: 12.59 m con Jesús Roldán. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 972.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1158/92 ALFONSO GUTIERREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 59.60 m con Santiago Romero, sur: 59.60 m con Fortunato Pereyra; oriente: 11.05 m con calle; poniente: 11.05 m con Francisco Fabián. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 653.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1134/92 CATALINA LORETO DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztlacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.20 m con Paz Texcotitla; sur: 64.60 m con Francisca Texcotitla; oriente: 30.00 m con calle; poniente: no tiene por terminar en triángulo. Predio denominado "El Zarco".

Superficie aproximada de: 877.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1138/92 MARCOS SILVA BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: a 25.00 m con calle; sur: de poniente a oriente 25.00 m en tres partes el 1o. 5.00 m con Carlos Mendoza López, el 2o. 15.00 m con Mariano Roldán y el 3o. 5.00 m con Roberto Rangé Aguirre, oriente: 15.00 m con Juana Zamora; poniente: 15.00 m con Candelaria López. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1161/92 MA DE LOS ANGELES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 71.46 m con Luis Aguilar; sur: 78.12 m con Clemente Ramírez; oriente: 120.96 m con Luis Aguilar; poniente: 94.02 m con Clemente Ramírez. Predio denominado "Milpatitla".

Superficie aproximada de: 2,035.95

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1207/92 ROSARIO MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Tlaxcalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.86 m con Gabina Delgadillo; sur: 35.10 m con Leonardo Islas; oriente: 26.00 m con el Sr. Leonardo Islas; poniente: 23.30 m con calle. Predio denominado "Axacatlilla".

Superficie aproximada de: 920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 521/92. EUSEBIO CORTES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Loma San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Asunción Godoy; sur: 10.00 m con calle; oriente: 25.70 m con José Hernández; poniente: 24.43 m con Bernadino Hernández.

Superficie aproximada de: 250.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 398/92. ANDRES RAMOS SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San José Tequiquiac, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.80 m con Francisco Miguel Cadena; sur: 36.00 m con Juan Belleza Cruz; oriente: 6.00 m con camino vecinal; poniente: 22.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 816.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 496/92. ALFONSO RODRIGUEZ RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.10 m con Agapito Gutiérrez Carranza; sur: 8.20 m con calle; oriente: 15.35 m con Cándido Escudero García; poniente: 15.35 m.

Superficie aproximada de: 125.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 492/92. FRANCISCO GARCIA GODINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.70 y 10.55 m con José Flores Montaña y Av. 16 de Septiembre; sur: 14.90 m con Fernando García Godínez; oriente: 38.43 m con Trinidad García Vera; poniente: 38.10 m con Rita Rosales y 4.50 m con José Flores Montaña.

Superficie aproximada de: 621.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 518/92. FRANCISCO REFUGIO RAMIREZ D., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.25 m con calle pública; sur: 22.90 m con calle Víctor Maya; oriente: 94.70 m con Juan Márquez; poniente: 95.50 m con Francisca Maya.

Superficie aproximada de: terreno 2,135, construcción 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 565/92. GREGORIO ZAMORA ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma Bonita Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 34.75 m con Cástulo Juárez; sur: 34.75 m con Juan Bautista; oriente: 11.70 m con Enrique Torres; poniente: 11.70 m con calle Circo de Febrero.

Superficie aproximada de: 4,065.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 548/92. JUAN ZAMORA ZAMORA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita Apaxco, México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con Luis Alvarez; sur: 50.00 m con Guillermina Alvarez de Cano; oriente: 16.00 m con Guillermina Pineda de G. y Rubén Pineda Franco; poniente: 16.00 m con carretera México Progreso.

Superficie aproximada de: 800.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 504/92. MARTHA SANCHEZ DE COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Cristóbal Alvarado Arellano; sur: 20.00 m con Arnulfo Arellano; oriente: 20.00 m con Magdalena Alvarado A.; poniente: 20.00 m con Cristóbal Alvarado Arellano.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5168.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 483/92 GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 117 m con Leonila Vázquez y 53.10 m con Liboria Rodríguez Vázquez; sur: 105.50 m con Margarita Rodríguez Vázquez y Francisco Pineda, 34.00 m con Juan García; oriente: 64.70 m con Liboria Rodríguez Vázquez y 14.55 Felipe García y 4.20 m con Juan García, poniente: 67.80 m con Liboria Rodríguez Vázquez

Superficie aproximada de: 13,080.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5163.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 10787, JAVIER MONTES DE OCA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.90 m con el Sr. Irineo Sánchez; sur: 8.90 m con privada de Juárez; oriente: 15.00 m con Juan Fonseca; poniente: 15.00 m con Sra. Guadalupe González.

Superficie aproximada de: 133.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5165.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9648, JACINTO GAMBOA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m colinda con Elena Gamboa de Jesús; sur: 13.25 m colinda con José Fabela Jiménez, oriente: 14.00 m colinda con calle Revolución; poniente: 14.20 m colinda con Camerino Gamboa de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5165.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 1080/92 MA. DEL ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San José del Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 130 m con Miguel Aparicio; sur: 130 m con Lauro Ortega; oriente: 135 m con Luis Tovar; poniente: 105 m con José Gonzaga.

Superficie aproximada de: 15,600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

5164.—1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 968/92, ROBERTO GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San José del Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 45.00 m con Melquiades Salazar; sur: 45.00 m con camino; oriente: 40.00 m con Leopoldo González Archundia; poniente: 51.22 m con María González González.

Superficie aproximada de: 2,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

5164.—1, 4 y 9 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 293/92, C. FRANCISCO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 73 con Vicente Becerril N.; al sur: 57 con Amado Becerril G.; al oriente: 135 con Tomás Martínez; al poniente: 159 con callejón, superficie: 7,250 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, agosto 21 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5096.—27 agosto, 1 y 4 septiembre